



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 JUN 2017	
Recibido	1040 Ho.
Exp. N°	33309 C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

**PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Tribunal de Cuentas de la Provincia informe, si como autoridad de control de la ejecución del contrato de la Autopista Rosario – Santa Fe Brigadier Gral. Estanislao López, se ha expedido sobre la rescisión que recayó sobre aquel en virtud del Decreto N° 5194/16 y el convenio respectivo. En dicho caso, conocer también el contenido del dictamen.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial

**HECTOR CAVALLERO**  
Diputado Provincial



**FUNDAMENTOS**

**Sr. Presidente:**

El Poder Ejecutivo provincial resolvió tomarse un plazo de 180 días para recabar más argumentos que sostengan la decisión de rescindir «de común acuerdo» el contrato de concesión de la autopista Rosario-Santa Fe con la empresa Arssa, y aceptó el pedido de más información que le hiciera el Tribunal de Cuentas respecto de los términos de rescisión.

Desde un principio sostuvimos la falta de necesidad de tomarse tiempo para recabar más información, basta con transitar por la autopista y mirar. Lo que tenía que hacer Arssa, y lo que planteamos desde nuestro bloque, es devolver los 1.500 millones de pesos de perjuicio al erario por la rescisión del contrato.

El Poder Ejecutivo dispuso que se *"somete a revisión el convenio de extinción por mutuo acuerdo"* del contrato de concesión de la autopista con la empresa Arssa.

El Tribunal de Cuentas de la Provincia como organismo de control sobre esta materia, debe expedirse, y es el conocimiento sobre dicha postura, que solicitamos la información a través del presente pedido de informes.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial

**HECTOR CAVALLERO**  
Diputado Provincial

